

En San Miguel de Tucumán, a 28.....
días del mes de noviembre del año
2022; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 403 /2022

VISTO

La Resolución de la Escuela Judicial N° 12/2022 de este Consejo Asesor; y

CONSIDERANDO:

Que el Formador Federico Martín Böhmer, dictó la primera conferencia del ciclo académico 2022 “Ser y Parecer: La construcción de la legitimidad del Poder Judicial”, realizada el día 28 de octubre del corriente en el Aula Magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT, del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor.

Que corresponden abonar los honorarios por la capacitación prestada, siendo el valor de la hora cátedra de \$ 6.000 según Acta de sesión ordinaria del 14/10/2022, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley N° 9.124 (B:O. 10/10/18) en su artículo 1°.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2022: Poder Judicial 02 - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 30.000.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**


Artículo 1: **DISPONER** el pago de los honorarios al Formador Federico Martín Böhmer, dictó la primera conferencia del ciclo académico 2022 “Ser y Parecer: La construcción de la legitimidad del Poder Judicial”, realizada el día 28 de octubre del corriente en el Aula Magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT, del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor por un total equivalente a 5 horas de clases en modalidad presencial, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2022: Poder Judicial 02 - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 30.000.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.

ANTE MI DOY FE


Dr. DANIEL OSCAR FOSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA